

zar en coto sin autorización del titular, sin licencia, con artes prohibidas (14 redes y dos hurones) en época de veda en el paraje conocido como Coto de Caza El Torero Alto CA-11398, sito en t.m. Barbate (Cádiz). Infracción grave en los arts. 74.10, 77.7, 77.10 y 77.9 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa: 2.400 euros. Indemnización: 31,92 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

29. Expte. CA/2011/987/EP. Manuel Mateos Oliva. La Línea (Cádiz). Acuerdo de apertura período prueba. Portar en el interior de un vehículo un total de 23 pardillos vivos sin acreditar su procedencia en el paraje conocido como Ctra. N-340, km 60, sito en t.m. Tarifa (Cádiz).

30. Expte. CA/2011/987/EP. Manuel Mateos Oliva. La Línea (Cádiz). Propuesta de Resolución. Portar en el interior del vehículo un total de 23 pardillos vivos sin acreditar su procedencia en el paraje conocido como Ctra. N-340, km 60, en el t.m. Tarifa (Cádiz). Infracción leve en su art 73.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa: 300 euros.

31. Expte. CA/2011/872/CAZ. Sebastián Mateos Utrera. Medina (Cádiz). Propuesta Resolución. Cazar en época de veda, sin licencia, con artes prohibidos (18 lazos) y en coto privado sin autorización del titular en el paraje conocido como La Zurita, sito en t.m. Medina (Cádiz). Infracción grave en arts. 74.10, 77.7, 77.9 y 77.10 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa: 2.400 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

32. Expte. CA/2011/1147/CAZ. José Moreno Sánchez. Paterna Rivera (Cádiz). Cazar en terreno no cinegético con seis perros sin capturar piezas en el paraje conocido como Colada El Jerezano, sito en t.m. Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción leve en el art. 76.8 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa: 100 euros.

32. Expte. CA/2011/1147/CAZ. José Moreno Sánchez. Paterna Rivera (Cádiz). Cazar en terreno no cinegético con seis perros sin capturar piezas en el paraje conocido como Colada El Jerezano, sito en t.m. Jerez de la Fra. (Cádiz). Infracción leve en el art. 76.8 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa: 100 euros.

34. Expte. CA/2011/1404/CAZ. José Morilla Romero. El Puerto Sta. María (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulacion cargos. Cazar con artes prohibidos (10 lazos) capturando cinco conejos en el paraje conocido como Ctra. A-4, km 102, en el t.m. Puerto Real (Cádiz). Infracción grave en su art. 74.10 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa: 610 euros. Indemnización: 159,6 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

35. CA/2011/732/CAZ. Jonatan Delgado Brenes. San Fernando (Cádiz). Propuesta de Resolución. Capturar aves fringílicas utilizando artes prohibidas (red) sin autorización en el paraje conocido como Ctra. CA-4200 La Muela, sito en t.m. Vejer de la Fra. (Cádiz). Infracción grave en el art. 74.10 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa: 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

36. CA/2011/634/EP. Bonifacio Vidal Galo. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Resolución definitiva. Cazar con una carbina (arte prohibida) en el paraje conocido como C/ Central Explanada Naves Vidal Galo, sito en t.m. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción grave en los arts. 74.10 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa: 610 euros.

37. Expte. CA/2011/1391/EP. Antonio Rodríguez Moreno. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Acuerdo iniciación de procedimiento sancionador y formulacion de cargos. Capturar aves fringílicas con artes prohibidas (68 perchas y reclamo electrónico) dando muerte a 43 aves en relación con el art. 7.2.A en el paraje conocido como Próximo al Pinar de Canarias, en el t.m. Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción grave y leve en sus arts. 74.10 y 73.1 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa: 1.000 euros. Indemnización: 2.584,3 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

38. Expte. CA/2011/1008/EP. Juan Galindo Márquez. San Roque (Cádiz). Propuesta Resolución. Capturar aves fringílicas con red sin autorización en el paraje conocido como Barca Moreno y El Dorado, sito en t.m. Jimena de la Fra. (Cádiz). Infracción grave en art. 74.10 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa: 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

39. Expte. CA/2011/1396/PES. José M.<sup>a</sup> Céspedes Corcón. Sevilla. Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulacion cargos. Pescar sin licencia y sin el seguro del pescador en relación con el art. 61.C en el paraje conocido como Lago de Arcos cercano al Santiscal, sito en t.m. Arcos de la Fra. (Cádiz). Infracción leve en los arts. 9.2 y 79.13 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa: 200 euros.

40. Expte. CA/2011/1398/CAZ. Manuel Tardío Jiménez. Ubrique (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador y formulacion cargos. Cazar con artes prohibidas (16 redes y 2 hurones) en el paraje conocido como Buenavista, sito en t.m. Arcos de la Fra. (Cádiz). Infracción grave en su art. 74.10 de la Ley 8/2003, de Flora y Fauna Silvestre, de 28 de octubre. Multa: 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión e inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 23 de enero de 2012.-  
La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la notificación de los expedientes sancionadores que se citan, en materia de infracción del Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de las comunicaciones que se relacionan a continuación, se procede a efectuar su publicación a través del presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que los interesados puedan comparecer en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de esta Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial en Jerez de la Frontera (Cádiz), sita en la Avda. Voltaire, s/n, Edificio Apex, planta 5.<sup>a</sup>, a efectos del conocimiento íntegro del expediente que se indica, y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

NÚM. EXPEDIENTE NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTOS	LOCALIDAD
SA-CA-009-11 JOBACA, S.L.	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
SA-CA-024-11 YEGUADA LA CAMPANA, S.L.	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
SA-CA-026-11 D. SEVERINO MOTA SÁNCHEZ	INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

Jerez de la Frontera, 25 de enero de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la notificación de los expedientes sancionadores que se citan, en materia de infracción del Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de las comunicaciones que se relacionan a continuación, se procede a efectuar su publicación a través del presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que los interesados puedan comparecer en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de esta Consejería de Medio Ambiente, Delegación Provincial en Jerez de la Frontera (Cádiz), sita en la Avda. Voltaire, s/n, Edificio Apex, planta 5.ª, a efectos del conocimiento íntegro del expediente que se indica, y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

NÚM. EXPEDIENTE APELLIDOS Y NOMBRE	DOCUMENTOS	LOCALIDAD
SA-CA-101-10 D. ALVARO BLASCO IZQUIERDO	RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR	SEVILLA
SA-CA-109-10 D. BALTASAR LARA SERRANO	RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR	TARIFA (CÁDIZ)
SA-CA-118-10 D. CARLOS PONS MATA	RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR	ALGECIRAS (CÁDIZ)
SA-CA-004-11 D. JESÚS GARCÍA MORALES	RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)
SA-CA-010-11 D. DIONISIO SÁNCHEZ BANCALERO	RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR	MEDINA SIDONIA (CÁDIZ)

Jerez de la Frontera, 25 de enero de 2012.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación de aprobación de deslinde parcial relativo a los enclavados del lote 1 del monte público «Cerro del Pez», código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Galera y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal en los casos establecidos en el referido artículo, se hace pública para conocimiento de los siguientes interesados la Orden de aprobación de deslinde parcial:

APELLIDOS	NOMBRE	POLÍGONO/ PARCELA	T.M.
AZNAR QUILES	JAVIER	5/123,5/137,5/138,5/139,8/248	GALERA
AZNAR SOLA	MARÍA	5/111,8/356	GALERA
BARRACHINA DOMINGO	JOSÉ	8/348	GALERA
BARRACHINA DOMINGO	MARÍA JESÚS	8/784,5/785,5/783	GALERA

APELLIDOS	NOMBRE	POLÍGONO/ PARCELA	T.M.
CASTILLO DOMINGO	ANTONIO	8/315,8/346	GALERA
CASTILLO DOMINGO	M ÁNGELES (HEREDEROS DE)	8/371	GALERA
CUARTERO SÁNCHEZ	JOSÉ (HEREDEROS DE)	8/261,8/262	GALERA
CUARTERO SORIANO	ÁNGEL		GALERA
DOMINGO CÁNOVA	ROSARIO		GALERA
DOMINGO GARCÍA	MERCEDES		GALERA
DOMINGO PÉREZ	MARÍA DEL PILAR	8/253	GALERA
DOMINGO SORIANO	TOMÁS		GALERA
DOMINGO TORRENTE	TOMÁS (HEREDEROS DE)	8/359,8/360	GALERA
GARCÍA BUJALDÓN	ÁNGEL		GALERA
GARCÍA CASANOVA	RAÚL		GALERA
GARCÍA CASANOVA	LEANDRO		GALERA
GARCÍA CASANOVA	CARMELO		GALERA
GARCÍA CASANOVA	ADORACIÓN		GALERA
GARCÍA CASANOVA	CARLOS		GALERA
GARCÍA CASTELLAR	ANTONIO (HEREDEROS DE)	5/111,8/356	GALERA
GARCÍA CASTILLO	EULOGIO	8/330	GALERA
GARCÍA DOMÍNGUEZ	MERCEDES (HEREDEROS DE)		GALERA
GARCÍA LÓPEZ	DOLORES	8/239,8/265	GALERA
GARCÍA MARTÍNEZ	EMILIANO (HEREDEROS DE)	8/264	GALERA
GARCÍA MIRAS	JOSÉ (HEREDEROS DE)	8/193,8/248	GALERA
GARCÍA RODRÍGUEZ	GREGORIO	8/252	GALERA
GARCÍA SÁNCHEZ	MARÍA ASCENSIÓN (HEREDEROS DE)	5/136	GALERA
GARCÍA TOMÁS	ANTONIO (HEREDEROS DE)	8/313,8/275	GALERA
GÓMEZ GARCÍA	ÁNGEL		GALERA
GÓMEZ GARCÍA	JESÚS		GALERA
GÓMEZ GARCÍA	MANUEL		GALERA
GÓMEZ GARCÍA	AURELIO		GALERA
GÓMEZ LAGUNA	AURELIO		GALERA
GONZÁLEZ LÓPEZ	DOLORES	8/263	GALERA
GUILLÉN SÁNCHEZ	JOAQUINA	8/179	GALERA
JIMÉNEZ SÁNCHEZ-MORALES	MANUEL (HEREDEROS DE)	8/597,8/598	GALERA
LLEDÓ SÁNCHEZ	ARTURO Y HERMANOS		GALERA
MARTÍNEZ DOMINGO	EMILIA (HEREDEROS DE)	8/345	GALERA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	JUANA		GALERA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	ROSARIO		GALERA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	JULIA		GALERA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	FRANCISCA		GALERA
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	PROVIDENCIA		GALERA
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	NATIVIDAD	8/276	GALERA
MONJÓN DOMINGO	DIONISIO	8/270	GALERA